

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

SANTIAGO DE CALI, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

El Banco Davivienda, allegó escrito el 11 de febrero de 2022 informando al despacho que el demandado GUILLERMO ALFONSO GOMEZ TRUJILLO no tiene vínculos con dicha entidad, el cual será agregado al expediente.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al expediente el escrito allegado por el Banco Davivienda el 11 de febrero de 2022.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARIA

En Estado No.031 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 23 - 2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f16c0ad08351dcf98e173b47c24468977c92dfe5bbbd1f99a69eca6c58c80864**

Documento generado en 22/02/2022 02:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>